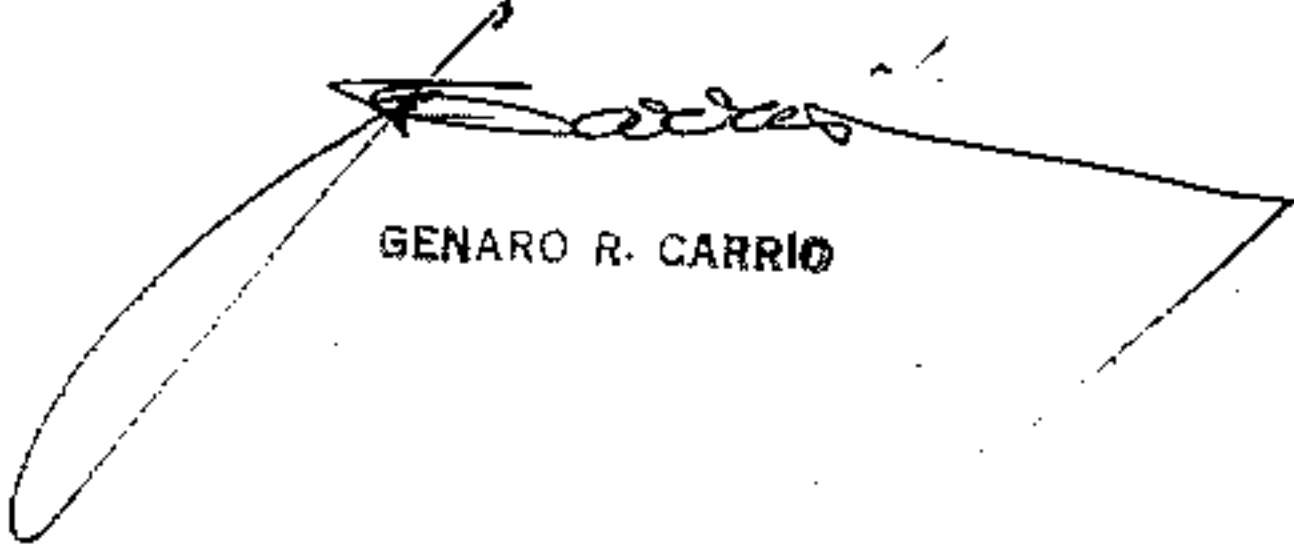


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.-

En atención a lo solicitado por la Procuración General de la Nación, y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante de Magistrados y Funcionarios -Secretario Letrado- producida por haber sido designado el Dr. Guillermo Horacio López, Juez Nacional de / Primera Instancia del Trabajo sea cubierta, hágase saber / que no se hará efectiva en carácter de excepción lo dispuesto en la Resolución N° 702/81 pudiendo en consecuencia contratar al Dr. -Néstor Alberto FASCILO (DNI. N° 10.548.700- / clase 1952-) en su reemplazo.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


GENARO R. CARRIO

m.r.